

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6321

Protección. Notificación DR 2012/1 D.A. 17643 de 04.10.2012

Dado que no se ha podido notificar el Decreto de Alcaldía núm. 17.643 de fecha 4 de octubre de 2012 del ayuntamiento de Palma, SUSANA CERRILLO HEREDIA., Con DNI. 43138887-H, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente, DR 2012/1, en relación al inmueble ubicado en la PG. Maneu, NÚM. 4, PUERTA SAN ANTONIO, NÚM. 2, del Negociado de Protección de la Edificación, de Disciplina Urbanística.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le notifico que por decreto del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda núm. 17.643 de fecha 4 de octubre de 2012 se ha dispuesto lo siguiente:

DECRETO

1 °) INICIAR expediente contradictorio de ruina del inmueble situado en la calle Pasaje Maneu, núm. 4 y calle Puerta de San Antonio, n °. 2 (PC 00504502), ya que, según el informe técnico de fecha 7 de febrero de 2011, transcrito en el expositivo I de este Decreto, la edificación se encuentra en situación de RUINA ECONÓMICA, de acuerdo con el apartado 2.b) del artículo 183 del Texto Refundido de 9 de abril de 1976. (El informe técnico se encuentra a su disposición en la tercera planta del edificio municipal de las avenidas. Av. Gabriel Alomar, n 18).

2 °) DAR TRASLADO del presente Decreto a la propiedad del inmueble para que, en un PLAZO DE 10 DÍAS, puedan alegar y / o presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Lo que le comunico como acto de trámite, para su conocimiento ya los efectos oportunos.

(El informe técnico de fecha 7 de febrero de 2011 citado en el punto 1 de este Decreto, se encuentra a su disposición en el Servicio de Protección de la Edificación, en la tercera planta del edificio municipal de las avenidas. Av . Gabriel Alomar, n 18).

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Cort-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Cort (sólo registro).

Palma, 14 de marzo de 2013

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvá Armengod.

